



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA

El pasado domingo, 19 de septiembre de 2021, entraba en erupción la zona de Cabeza de Vaca, en la isla de La Palma. El paso de las coladas de lava en su recorrido desde la cumbre hasta el mar sigue dejando, como consecuencia, la destrucción de viviendas, la destrucción del modo de vida de numerosas familias y una sensación permanente de incertidumbre.

El Ayuntamiento de Valladolid quiere enviar un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Traslamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. El dolor, angustia y desesperación que sienten, lo sentimos también nosotros.

El Ayuntamiento de Valladolid felicita por el trabajo que están desarrollando a los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos y personas anónimas que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este desastre de la naturaleza.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Valladolid acuerda la presente moción institucional:

1. El Ayuntamiento de Valladolid envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Traslamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.
2. El Ayuntamiento de Valladolid felicita por el trabajo que están desarrollando a los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este desastre de la naturaleza.



3. El Ayuntamiento de Valladolid ofrece cuanta colaboración fuera precisa al Gobierno de Canarias y, de manera especial, a los municipios afectados por esta dramática situación que sentimos como propia.

Valladolid, 29 de septiembre de 2021

Pedro Herrero García
Portavoz del G.M. Socialista-PSOE

Pilar del Olmo Moro
Presidenta del G.M. Popular

Martín Fernández Antolín
Portavoz del G.M. Ciudadanos

María Sánchez Esteban
Portavoz del G.M.
Valladolid Toma la Palabra

Javier García Bartolomé
Portavoz del G.M. Vox

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

***para que el Ministerio de Justicia
pague los 8,3 millones de euros que le
cuesta la parcela del colegio el Salvador al
Ayuntamiento de Valladolid***

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

El pasado 30 de junio el Ayuntamiento de Valladolid formalizó ante Notario la escritura de compra al SAREB del colegio el Salvador por un valor de 8,3 millones de euros (IVA incluido), para ubicar en dicha parcela de 5.165 m² la futura Ciudad de la Justicia de Valladolid, lo que permitirá concentrar en torno a ese espacio las sedes judiciales que actualmente se encuentran dispersas por la ciudad.

Estando de acuerdo con el fin último de la operación para encontrar una ubicación para las nuevas sedes judiciales, **no podemos estar de acuerdo con que el Ayuntamiento vaya a ceder gratuitamente dicho parcela al Ministerio de Justicia**, como ha confirmado en el Pleno del Ayuntamiento el Concejal de Urbanismo, el señor Manuel Saravia, a pregunta de este Grupo Municipal VOX.

No podemos compartir la decisión política del gobierno de Oscar Puente de que sean los vallisoletanos quienes paguen los 8,3 millones de euros que debe sufragar el Ministerio, porque no es de justicia que además del absoluto abandono y falta de inversiones del gobierno de Pedro Sánchez en la ciudad y en la provincia de Valladolid, las arcas municipales tengan que soportar esa millonaria carga económica, que no es de su responsabilidad.

No podemos aceptar que la ciudad de Valladolid le regale literalmente más de 8 millones de euros al Ministerio de Justicia del Gobierno de España, cuando lo lógico es que sea el Ministerio de Justicia quien asuma los costes de una infraestructura judicial que es exclusiva competencia y responsabilidad suya.

Por todo lo señalado, y con el propósito de que los limitados recursos del Ayuntamiento se empleen dentro de su ámbito de competencias en satisfacer las necesidades de los vallisoletanos, y que el gobierno de España asuma los costes que legalmente le corresponde, el Grupo Municipal VOX presenta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta al gobierno municipal a que **venda la parcela del Colegio del Salvador al Ministerio de Justicia por un precio de 8,3 millones (IVA incluido)**, con el fin de ubicar en dicha parcela la futura Ciudad de la Justicia de Valladolid.

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2021

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y FINES DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Hace ya más de una década que en los entornos urbanos más avanzados las bibliotecas asisten a un renacimiento. Desde el punto de vista laboral, su papel ha supuesto un avance cada vez más importante en la provisión de espacios multifuncionales de trabajo y de colaboración; desde el social, esta tendencia se ha convertido en lugares de encuentro para la educación, la salud y el bienestar y no sólo para el esparcimiento a través de la lectura o del disfrute *in situ* de materiales audiovisuales. Estas tendencias vanguardistas no están, desafortunadamente, distribuidas de modo homogéneo ni a nivel mundial ni en nuestra Ciudad.

Durante la pandemia, la reformulación de las bibliotecas se ha mostrado aún más relevante y precisamente de la necesidad de adaptarse a un cambio de paradigma social, laboral, económico y cultural, depende la subsistencia de nuestras bibliotecas públicas como ejes de la vida ciudadana. Una concepción comunitaria que conjugue lo físico con lo virtual, donde la colección comparta espacio con la creación y donde la noción de portal de acceso al conocimiento supere a la del archivo del mismo posibilita la supervivencia de nuestras bibliotecas municipales al adaptarse a las necesidades de la sociedad en la que se encuentran.

A pesar de que las once bibliotecas, una de ellas estacional, y los ocho puntos de lectura hayan incorporado recursos y actividades para que nuestros vecinos sigan confiando en ellas, esto no es ya suficiente para satisfacer una demanda que ha cambiado.

El número de consultas en sala ha descendido y los espacios de lectura o de consulta y lectura de las bibliotecas municipales se han convertido en lugares de estudio, un propósito para el que no fueron diseñadas pero que es cada vez más demandado.

Por otro lado, los puntos de acceso a Internet están pensados para una finalidad que se ha superado por la sociedad hiperconectada. Se da la paradoja de que así como son cada vez más los fondos accesibles en red, las limitaciones en cuanto al tiempo de uso de los puestos de acceso telemático, la escasez de los mismos y la insuficiente capacidad de la red inalámbrica para atender las demandas de un número importante de usuarios demuestran que la virtualización generalizada no sería posible en nuestras bibliotecas municipales.



El propósito de las bibliotecas públicas es también el de igualador social; es éste un factor que no se debe dejar de lado cuando se busca responder a dicho propósito actualizando el papel de la misma en su contexto. Una parte relevante de éste se vincula a la creciente demanda de espacios para el teletrabajo, entendiendo éste como se define en la Ley 10/2021, de trabajo a distancia. Si bien nuestro país se encuentra en un escalón inferior a la media europea en cuanto a la modalidad del teletrabajo, rondando el 10%, y nuestra Comunidad Autónoma se encuentra por debajo de esa media y muy por detrás de algunos de los focos fundamentales de empleo para un contingente importante de nuestros vecinos, como es la Comunidad de Madrid, la ventaja competitiva de Valladolid estriba en que se dan las condiciones necesarias desde diferentes puntos de vista: demográfico, de concentración de conocimiento y de infraestructuras. Porque el futuro, como señala el informe *Living, working and Covid-19* del Eurofound apunta a que, ya en condiciones postpandémicas, entre un 25 y un 30% del trabajo será susceptible de llevarse a cabo en la modalidad del teletrabajo.

A esta ventana de oportunidad debe sumársele una derivada de carácter sociolaboral que, con seguridad, representaría un paso determinante para situar a nuestra Ciudad como vanguardia de una modalidad, el teletrabajo, que puede suponer el asentamiento de nuestra población más joven, al tiempo que muestre a Valladolid como un lugar de referencia en cuanto al compromiso municipal con un modelo laboral que reúna las mejores condiciones para su desempeño, un paso más dentro de lo que deberían ser políticas favorecedoras de una sostenibilidad de las vidas personal, laboral y familiar; en otra palabras, de la tan ansiada conciliación.

Y es aquí donde las bibliotecas también pueden servir de igualador social a partir de los cuatro ejes que algunas de las bibliotecas públicas más avanzadas del mundo ya han incorporado a su misión: además de la búsqueda y consulta de material y el trabajo autónomo, la nueva biblioteca permite participar en reuniones tanto presenciales como telemáticas; no se limita a prestar servicio al vecino que lo demanda sino también a la comunidad, ofreciendo a grupos espacios para trabajar en proyectos comunitarios u ofreciendo tecnologías caras que, de lo contrario, no estarían al alcance de los miembros y grupos de la comunidad; supera la tradicional función de la biblioteca pública como almacén y dispensario de colecciones para convertirse en un lugar donde se crean los materiales que no sólo transmiten, sino que actualizan la información, el conocimiento, el arte y el entretenimiento conforme a las necesidades y particularidades de su entorno más próximo; finalmente, supera el concepto de



archivo y la convierte en un portal a través de la cual sus usuarios pueden acceder a una gran variedad de recursos propios y de otras instituciones a través de dispositivos electrónicos, por lo que sólo dispondría de una instalación física con acceso a la red y bibliotecarios que ayudasen en las búsquedas, con poco o ningún material físico; además podrían encontrarse en locales comerciales u oficinas de centros comerciales, en edificios de oficinas u oficinas del gobierno local, posiblemente incluso en las escuelas públicas.

Evidentemente, las adaptaciones de los espacios, la creación de espacios nuevos y la dotación de los recursos humanos y materiales representan un reto para la Ciudad tanto de orden físico como presupuestario; un reto que no es sencillo si ha de abordarse únicamente por parte de la administración municipal. La alternativa es contar con la colaboración público-privada tanto para la dotación de recursos económicos como físicos, desde el *crowdsourcing* que pueden desarrollar particulares, colectivos o empresas hasta la esponsorización, patronazgo o mecenazgo de bibliotecas públicas, de sus espacios multifuncionales o de sus salas de lectura, pasando por el mismo *crowdfunding* cuando los intereses de un colectivo o de los usuarios de un barrio en particular así lo sugiriesen.

La supervivencia de las bibliotecas públicas depende de un esfuerzo colectivo y, sobre todo, de una visión de futuro que debe acompañar a la capacidad inherente de las bibliotecas y de los bibliotecarios de adaptarse a un nuevo paradigma. Valladolid se encuentra ahora en una encrucijada de la que, si las decisiones son las correctas, podrá salir fortalecida como Ciudad.

Teniendo esto en cuanto, el Grupo Municipal Ciudadanos Valladolid y, en su nombre, su concejal portavoz D. Martín José Fernández Antolín, propone al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

1. El equipo de Gobierno, previa consulta con la Jefatura de Centro de Bibliotecas Municipales, pondrá a disposición de los usuarios de las bibliotecas municipales y de las salas de lectura de la Ciudad espacios multifuncionales en algunas de las mismas para el desempeño de teletrabajo.
2. El equipo de Gobierno, previa consulta con la Jefatura de Centro de Bibliotecas Municipales, pondrá a disposición de los usuarios de las bibliotecas municipales y de las salas de lectura de la Ciudad espacios multifuncionales en algunas de las mismas para el desarrollo de actividades educativas adicionales a las que ya se plantean en las

bibliotecas municipales, que sirvan de refuerzo desformalizado pero complementario al proceso de enseñanza-aprendizaje reglado y que estén directamente relacionadas con las necesidades del entorno al que presta servicio, promovidas por individuos, asociaciones de interés público, organizaciones o empresas.

3. El equipo de Gobierno, previa consulta con la Jefatura de Centro de Bibliotecas Municipales, pondrá a disposición de los usuarios de las bibliotecas municipales y de las salas de lectura de la Ciudad espacios multifuncionales dentro de algunas de las mismas para el desarrollo de actividades creativas –como, por ejemplo, *makerspaces microtasks* o proyectos de investigación- que actualicen los fondos existentes en las mismas y que estén directamente relacionadas con las necesidades de la Ciudad en su conjunto o con las del entorno al que presta servicio.
4. El equipo de Gobierno estudiará la viabilidad de dotar con nuevas bibliotecas o salas multifuncionales municipales edificios o espacios para cuya habilitación física y dotación de recursos materiales y fondos documentales contará también con la colaboración de entidades privadas.
5. El equipo de Gobierno establecerá los contactos oportunos con las administraciones, empresas, organizaciones, asociaciones y cualquier otro tipo de entidad pública o privada que puedan resultar patronos o mecenas de bibliotecas públicas municipales, de salas de lectura o de espacios multifuncionales relacionados con el teletrabajo, la teleformación, *hubs* o espacios creativos *-makerspaces-* por medio de modalidades tales como el *crowdsourcing*, el *crowdfunding* o la cesión de espacios propios.

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2021.

**FERNANDEZ
ANTOLIN MARTIN
JOSE - DNI
12372134C**

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ANTOLIN
MARTIN JOSE - DNI
12372134C
Fecha: 2021.09.29 12:21:37
+02'00'

Firmado: Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN VALLADOLID Y SU PROVINCIA

La Atención Primaria es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y es un pilar fundamental y básico para el buen funcionamiento del sistema sanitario público y para una correcta atención a las necesidades de salud de los ciudadanos.

Según todos los expertos, los sistemas sanitarios centrados en la atención primaria son más eficientes y obtienen mejores resultados que los centrados en la atención especializada.

Una atención primaria fuerte, bien gestionada y bien coordinada con la atención especializada sin duda dará mejores resultados a las necesidades y problemas de salud de nuestros ciudadanos.

En España, la creación del Sistema Nacional de Salud por la Ley General de Sanidad de abril de 1986 y la reforma de la Atención Primaria de 1984 consiguieron fundamentalmente cuatro cuestiones: regularon el derecho a la protección de la salud que se reconoce en el art. 43 de la Constitución, se consiguió la universalización y gratuidad del sistema sanitario, se logró una mejor atención a todos los ciudadanos y se produjo una profunda reforma de la Atención Primaria. Desde entonces, los profesionales de la misma pasaron a tener una jornada laboral adecuada, un trabajo en equipo y mejores recursos diagnósticos.

Los últimos años de crisis económicas y las políticas de austeridad que las acompañaron, unidos a la pandemia provocada por el Covid-19, han agravado los problemas que venía arrastrando en los últimos años la Atención Primaria.

En el momento actual existe un importante déficit de médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria. A esto hay que unir que en la actualidad el 30 % de los médicos de Atención Primaria tienen más de 60 años, y el 60 % más de 50 años, y en los próximos 15 años se jubilarán el 60 % de los médicos de familia, por lo que es probable que en los próximos años, si se mantiene la dotación de plazas MIR de médicos de familia, no va a ser posible cubrir las necesidades de estos especialistas.

Por otro lado, es imprescindible prestar una asistencia sanitaria de calidad, pero sin renunciar a la proximidad, sin cerrar consultorios locales ni centros de salud y ofreciendo soluciones a una población que garanticen la equidad en la accesibilidad.



Estos problemas son nacionales y no es posible plantear soluciones desde cada comunidad autónoma. Es imprescindible contar con un Plan Nacional sobre los Recursos del Sistema, su previsible evolución en los próximos años y las necesidades en materia de formación para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de especialistas en medicina familiar y comunitaria.

En Castilla y León, además de la dispersión de la población y del elevado porcentaje de personas que habitan en el medio rural, existe un alto envejecimiento, lo que lleva a que la población tenga una mayor carga de patologías crónicas y un mayor índice de dependencia. En Valladolid, lógicamente, la situación es similar ya que, además de la capital, la provincia cuenta con 224 municipios y 9 pedanías, de los cuales 61 tienen menos de 100 habitantes y 170 menos de 500 habitantes. Asimismo, la capital cuenta con una población mayor de 65 años de más de 78.500 vecinos, que suponen un 26 % de la población de la ciudad; y un 30 % de las personas mayores de 65 años tienen 80 o más años de edad. Según la información del Ayuntamiento, el proceso de envejecimiento se está agudizando (Plan Municipal de Personas Mayores aprobado en sesión plenaria el 2 de abril de 2019). Estos datos indican que claramente la pirámide poblacional de Valladolid está en el tramo de las provincias más envejecidas de España.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de prestar servicios sanitarios en un territorio con gran dispersión de población con un importante número de personas que viven en pequeños municipios con un alto grado de envejecimiento.

En las últimas semanas se viene produciendo en nuestra Comunidad un intenso debate político sobre nuestro modelo de atención primaria, donde las diferentes posturas están demasiado enconadas y muy distantes, lo que sin duda agrava y dificulta la solución a los problemas de la Atención Primaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 5 de octubre de 2021 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

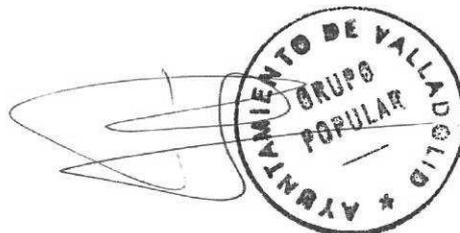
- A. El Ayuntamiento pleno requiere a la Junta de Castilla y León a que intensifique su trabajo para intentar alcanzar un acuerdo con todos los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León, los ayuntamientos y diputaciones y los profesionales de la Sanidad para reformar la Atención Primaria en Valladolid (capital y provincia) atendiendo a los siguientes criterios:

1. Garantizar la asistencia presencial médica y de enfermería en todos los centros de salud y consultorios locales de Valladolid y su provincia, según



- lo recogido en la Orden de 15 de abril de 1991 de la Consejería de Cultura y Bienestar Social.
2. No reducir los recursos sanitarios del medio rural para trasladarlos al medio urbano.
 3. Desarrollar la cita previa en el medio rural mediante un sistema de atención personal al usuario. Buscando la solución más adecuada para el ciudadano en los 40 pueblos de la provincia que tienen dificultades de cobertura de internet y/o de móvil.
 4. Adaptar las medidas que se acuerden en cada zona básica de salud de Valladolid para su puesta en marcha con el consenso de los profesionales y de los ayuntamientos.
 5. Potenciar el uso de tecnologías de la comunicación para facilitar la coordinación entre los centros de Salud y los hospitales de referencia de cada una de las dos áreas.
 6. Aumentar la capacidad de resolución de la Atención Primaria, dotando a los centros de salud de mayor capacidad diagnóstica.
- B. Requerir a la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León a desarrollar las gestiones necesarias para impulsar las obras del Centro de Salud de La Magdalena con el objetivo y el compromiso de finalizarlo antes de mayo de 2023.
- C. Requerir al Gobierno de España:
1. Una convocatoria extraordinaria de MIR de medicina familiar y comunitaria.
 2. El impulso de un acuerdo en el Congreso de los Diputados para elaborar un Plan Nacional de Especialidades Sanitarias, con el objetivo de cubrir las necesidades de médicos y enfermeras de los próximos 30 años.
- D. Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León y al Gerente Regional de Salud.

Valladolid, 29 de septiembre de 2021



M^a del Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA MEJORAR LAS MÁRGENES DEL RÍO PISUERGA

El Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente número 468 de 2020 de fecha 3 de junio de 2020 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, establece en su artículo 132, subsección 4:

- Espacios libres públicos, riberas, canales y zonas húmedas, las Riberas del Pisuerga.
- Remite para su ordenación al ‘Plan Especial de Ordenación y Protección de las Riberas del Pisuerga’, aprobado el 28 de noviembre de 2005, que tiene como objetivo principal disminuir el efecto barrera del río, potenciando la relación entre ambas márgenes y atravesando en buenas condiciones de accesibilidad, seguridad y comodidad.
- Establecer nuevos pasos peatonales y ciclistas, así como lugares agradables al tránsito peatonal confortables y seguros que la gente pueda utilizar con total tranquilidad.

Cumplidos ya seis años de Gobierno de la actual coalición, el paseo fluvial sigue sin incorporarse a la vida cotidiana de los vallisoletanos y presenta problemas de suciedad, abandono, falta de continuidad de sus paseos y escasas instalaciones. Las actuaciones de conservación y mantenimiento son realizadas, casi en exclusiva, de forma voluntaria y gratuita por la Asociación de Amigos del Pisuerga.

Urge abordar de forma integral la recuperación e integración de las márgenes del río Pisuerga con inversiones constantes destinadas a su conservación y mantenimiento y también a la realización de nuevas infraestructuras, pasarelas peatonales, conexión con los municipios colindantes al sur y al norte de la ciudad, incorporación al Plan del Arbolado, nuevos tramos ciclistas, limpieza del cauce y recuperar el parque más importante de la ciudad, recurso medioambiental de primer orden. Así mismo, también es necesario poner en valor los elementos patrimoniales del río, lugar donde en el año 1602 fue probado el primer equipo de buceo, invención de Jerónimo de Ayanz, con la atenta mirada del rey Felipe III, traje de buzo que permitía mantenerse baja el agua durante horas para recuperar la carga de navíos naufragados.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 5 de octubre de 2021 para su consideración la siguiente:

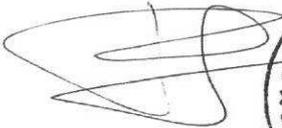
MOCIÓN

1. Elaboración de un proyecto de obras destinado a la recuperación integral de las riberas del río Pisuerga en la ciudad de Valladolid y su conexión con los municipios de Santovenia de Pisuerga al norte y Arroyo de la Encomienda y Simancas al sur, con financiación plurianual que se incorpore a las solicitudes municipales a los Fondos Next Generation.
2. Promover la firma de un convenio con la Asociación de Amigos del Pisuerga para realizar labores de mantenimiento y limpieza de las riberas y el cauce del río que disponga en los presupuestos municipales del año 2022 de una cantidad, al menos, de 20.000 euros.
3. Incorporar todos los carriles bici que puedan utilizar las riberas del Pisuerga como un sistema de movilidad único desde el punto de vista medioambiental, rápido y seguro. Resolver los problemas de conexión para la construcción de una SENDA FLUVIAL a lo largo de todo el término municipal.
4. Recuperación de los elementos del río que aportan alto valor patrimonial (aceñas, Palacio de la Ribera, géiser...) e incorporar un elemento escultórico que recuerde la primera inmersión mundial que se produjo en el Pisuerga.
5. Mejorar el alumbrado y la iluminación de toda la ribera del río y específicamente de los puentes y pasarelas que conectan ambas orillas.
6. Ejecutar los proyectos de inversión anunciados para los puentes del río Pisuerga y construcción de nuevas pasarelas peatonales y ciclistas.
7. Incorporar una actuación específica en el Parque Lineal de las Riberas del Pisuerga en el Plan del Arbolado de la Ciudad de Valladolid, actualmente en tramitación.
8. Promover un convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero para la limpieza permanente del cauce del río y mejorar la navegabilidad del mismo.
9. Elaborar un Plan de Actividades Deportivas en el río Pisuerga para mejorar la utilización de este recurso como lugar de ocio y actividades deportivas.



10. Recuperación de la playa del Pisuerga, mejorando las prestaciones y servicios a los bañistas.

Valladolid, 29 de septiembre de 2021



Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN AL MENOS EL 15% DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PREASIGNADOS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La crisis económica y social derivada de la pandemia del covid-19 requiere de medidas extraordinarias. Así lo ha entendido la UE Unión Europea, impulsando un plan de estímulo sin precedentes. España recibirá una parte importante de estos fondos, articulados a través del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.

El Ayuntamiento de Valladolid ha defendido desde un primer momento la conveniencia de que las entidades locales participen directamente en la gestión de dichos fondos y que dispongan de al menos el 15% de los recursos que les sean asignados a las Comunidades Autónomas.

Las entidades locales somos garantía de eficacia en la gestión pública. Lo hemos demostrado sobradamente durante la última década, siendo las únicas administraciones del Estado que ha cumplido en los objetivos de deuda y déficit, y al mismo tiempo ha mantenido la calidad de los servicios que prestan, a menudo sobrecargados por la asunción de competencias impropias.

La Junta de Castilla y León debe comprometerse con este planteamiento, pues nuestra Comunidad Autónoma es, además de la más extensa y la que más municipios tiene de nuestro país, la más despoblada. La oportunidad se presenta en tres claves:

- a) Sostenibilidad, para hacer frente a los retos del cambio climático, con el punto fuerte de nuestra diversidad y extensión territorial, con todos los valores que atesora.
- b) Cohesión territorial, para tomar de una vez por todas las riendas de la gobernanza territorial que garantice la igualdad de derechos.
- c) Lucha frente a los retos demográficos, con el impulso de proyectos tractores de reindustrialización y diversificación económica creadores de empleo de calidad.

La Junta debe garantizarnos a las entidades locales de Castilla y León que no dispondrá un *espolvoreo* de recursos en proyectos anecdóticos y desconectados entre sí y que no los asignará utilizando criterios clientelares. La participación de las entidades locales es el único factor que dé sentido a esta gestión y lo oriente a la eficacia en el marco de un verdadero proyecto de Comunidad., de la mano de las empresas y autónomos de la Comunidad.

Castilla y León necesita un proyecto coherente con el modelo de reconstrucción de la Unión Europea y del Gobierno de España, basado en las transiciones verde y digital, el impulso de la ciencia, la investigación y la transferencia tecnológica, sin dejar a nadie atrás, con especial atención a la igualdad de género.

Para acertar, la Junta, que ya ha recibido una preasignación inicial de fondos *Next Generation UE* de 1.553,80 millones de euros, debe ir de la mano de las entidades Locales y debe hacerlo aprovechando los instrumentos de los que la propia comunidad se ha dotado, como es el caso de la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, un órgano análogo, en el

ámbito autonómico, a la Conferencia de Presidentes, para el debate de asuntos de Comunidad, que afecten a intereses comunes autonómicos y locales.

Por las razones expuestas los Concejales del grupo Socialista y del grupo Valladolid Toma la Palabra, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción del siguiente,

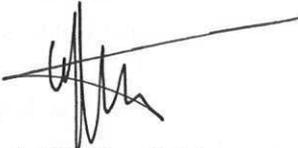
ACUERDO

1. Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León a la convocatoria inmediata de la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación al objeto de acordar los términos de ejecución de las siguientes medidas:
 - a) Establecer el marco de cooperación entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales para desarrollar las líneas directrices de un proyecto de Comunidad capaz de aprovechar los fondos *Next Generation UE*, así como para abordar las transformaciones económicas, sociales y demográficas que nuestra Comunidad necesita.
 - b) Establecer los procedimientos de cooperación y coordinación económica, técnica y administrativa para agilizar la gestión y el seguimiento y evaluación de las inversiones con cargo a los fondos *Next Generation UE*, y garantizar la objetividad, la equidad y la eficiencia en su aplicación, sin discriminaciones entre territorios, sectores productivos o colectivos sociales destinatarios
 - c) Determinar la participación de las Entidades Locales en la gestión de los fondos *Next Generation UE* preasignados a la Junta, que en ningún caso será inferior al 15% del total.

Valladolid, 29 de septiembre de 2021



Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal
Socialista-PSOE



María Sánchez Esteban
Portavoz del Grupo Municipal
Valladolid Toma la Palabra